



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 283 /
QUILLON, Enero 17 de 2023.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Absorción Mano de Obra Año 2023**, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 15 de fecha 13.01.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA AÑO 2023**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el primer trimestre del presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$ 42.660.000.-** (cuarenta y dos millones seiscientos sesenta mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARD CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ... D.A.F.
- ... D.O.M.
- ... CONTROL
- ... PERSONAL
- ... ARCHIVO SECMU